

VALLENAR, 27 ABR. 2017

DECRETO EXENTO Nº 1622

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N°011, de D.A.F.; la Ley N° 20.981 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Exento N° 4539 del 30 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, el Acuerdo N° 313 adoptado en sesión ordinaria N° 02 de fecha 14 de Diciembre de 2016 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2017, el acuerdo N°86 de fecha 26/04/2017, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 3 del 26/04/2017, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

AUMENTO DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD 2-3-3	37,000
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO 2-5-5	7,780
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES 2-6-6	4,748
	TOTAL	49,528

DISMINUCION DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-009-000	CONST.,MANTENC.Y REP.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	49,528
	TOTAL	49,528

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por la señora Secretaria Municipal a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL
III REGION


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

Dirección de Asesoría Jurídica ✓
Dirección de Control
Administrador Municipal
D.A.F.(3)
Ach. Ofic.de Partes
CTR/NFR/PLT/lac